



DECRETO N° 1.444

LAJA, mayo 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por RODRIGO GANDOLFI ORREGO , visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Contrato a Honorarios de fecha 30.12.10;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 1 día feriado legal a RODRIGO GANDOLFI ORREGO, por el día 13 de mayo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/